

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE ESTUDIOS ORQUESTALES (INSTRUMENTOS DE CUERDA)
CENTRO SOLICITANTE	CENTRO SUPERIOR DE MÚSICA DEL PAÍS VASCO-MUSIKENE

Conforme a lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, (BOE de 27 de octubre de 2009), se ha procedido a evaluar la propuesta del plan de estudios de la enseñanza artística superior arriba citada.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la administración educativa correspondiente, la cual ha remitido las alegaciones oportunas. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité de Evaluación de Titulaciones, otorga **INFORME FAVORABLE**, al título **MÁSTER EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE ESTUDIOS ORQUESTALES (INSTRUMENTOS DE CUERDA)**.

Este informe se ha realizado de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Titulaciones aprobado por Resolución de 30 de noviembre de 2012, y Resolución de 23 de mayo de 2013, del Director de Unibasq publicado en la página web de la agencia.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de noviembre de 2013,

Izptua./ Fdo.: Juan Andrés Legarreta
Zuzendaria/ Director